

SOL ANDALUSÍ COSTA DEL SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Sol Andalusi Costa del Sol, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Centro Comercial Entrepazas, planta 8, oficina 262, de Torremolinos (Málaga), el próximo día 11 de marzo de 2002, lunes, a las nueve horas y treinta minutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social a la ciudad de Málaga.

Segundo.—Ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias por importe de dos millones novecientos noventa y cinco mil euros (2.995.000 euros).

Tercero.—Designación de las personas facultadas para ejecutar los acuerdos en su caso adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de la fecha de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas, así como obtener su entrega o remisión gratuita.

Torremolinos (Málaga), 30 de enero de 2002.—El Administrador único, Luis Martínez Ruiz.—4.461.

STY SOLUCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general

Se convoca a los señores partícipes, para la celebración de una Junta general que tendrá lugar a las diecinueve horas, en primera convocatoria, el día 5 de marzo de 2002, y en su caso a la misma hora, el día 6 de marzo de 2002 en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía en Madrid, avenida de Burgos, número 36, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la compañía, nombramiento de Liquidador y ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de febrero de 2002.—El Administrador.—5.354.

TALLERES MECÁNICOS SANTURCE, S. A. Sociedad unipersonal

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 29, de fecha 12 de febrero de 2002, página 4031, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la primera línea, donde dice: «Talleres Mecánicos, Sociedad Anónima», debe decir: «Talleres Mecánicos Santurce, Sociedad Anónima».—4.799 CO.

TALLERES VALDEPASILLAS, S. A. L.

Por acuerdo del Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la sociedad anónima laboral Talleres Valdepasillas por entenderlo conveniente para los intereses sociales e interesarlo un porcentaje, se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Olivenza, kilómetro 2, de Badajoz, el próximo día 15 de marzo de 2002, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de marzo de 2002, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Acreditación o adaptación de medidas para conocimiento de la titularidad de todas las acciones sociales. En su caso, impugnación judicial de las eventuales transmisiones operadas contrarias a los Estatutos sociales.

Segundo.—Extinción relación laboral, baja como socio y miembro del Consejo de Administración de don Ricardo Escribano Domínguez y autorización para ulteriores actuaciones judiciales.

Tercero.—Eventual ofrecimiento de acciones a los trabajadores con contrato indefinido.

Cuarto.—Renovación de cargos.

Badajoz, 5 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Carmona Zambrano.—4.540.

TECDIA, S. A. Unipersonal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja constancia que el día 14 de enero de 2002 el socio único de la sociedad unipersonal, «Tecdia, Sociedad Anónima», adoptó la decisión de disolver la sociedad, al encontrarse la misma incurso en la causa prevista en el artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de esta decisión se abrió el período de liquidación de la sociedad.

Vigo, 4 de febrero de 2002.—El Administrador único.—4.814.

UNIPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo prevenido en los artículos 158 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Unipool, Sociedad Anónima», de fecha 31 de octubre de 2001, ha tomado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Modificar el objeto social de la compañía, modificándose el artículo 2.º de los Estatutos sociales, el cual en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 2.º Constituye el objeto de la sociedad:

a) La adquisición, tenencia o enajenación de toda clase de valores mobiliarios, tanto públicos como privados, nacionales y extranjeros, cotizados o no en bolsa, con la salvedad de lo establecido en la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora

de las Instituciones de Inversión Colectiva y lo que establece para las Agencias de Valores la Ley del Mercado de Valores 28/1988, de 28 de julio.

b) La prestación de toda clase de servicios de asesoramiento fiscal y contable, servicios administrativos y representación comercial.

c) La ostentación de cargos en los órganos de administración en las sociedades participadas de las referidas actividades quedan excluidas todas aquellas para el ejercicio de las cuales la Ley exige requisitos especiales que no cumple esta sociedad.»

Reducir el capital social de esta compañía en ciento noventa y ocho mil euros (198.000), dejándolo fijado en cuatrocientos dos mil euros, mediante la amortización de 66.000 acciones, números 37.119 a 55.400, y 152.283 a 200.000, todas ellas inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de tres euros por acción, que será asimismo el capital que le corresponde por dicha amortización. La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de noventa días, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de cuatrocientos dos mil euros, representado por 134.000 acciones, de tres euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Administrador único.—4.811.

UNIVERSAL DE CONSERJES, S. A. Unipersonal

Por decisión del socio único se han adoptado los siguientes acuerdos:

Trasladar el domicilio social, de la calle Lino, número 8 a la calle Isla de Cabo Verde, número 70, de Madrid.

Cambio de la denominación social de «Universal de Conserjes, Sociedad Anónima Unipersonal» a «Milenium Universal Servicios de Seguridad, Sociedad Anónima Unipersonal».

Sustitución del objeto social de «prestación de servicios de conserjería y mantenimiento de muebles e inmuebles propiedad de terceros» a la de «vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones».

Aumento del capital social en 5.200 euros, representados por las acciones 611 a 662 de 100 euros cada una, quedando el capital social en 66.200 euros, siendo por tanto modificados los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El Administrador único.—5.459.